(A) (A) (A)

PERIÓDICO DEMOCRATICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instruccion pública, Artes, Administracion y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigira la correspondencia.

BADAJOZ 8 DE DICIEMBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

La Chonica se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

LA CRÓNICA.

Nos consta que telegráficamente se ha exigido á los Jueces de 1.º instancia, una nota de las causas que se refieran á delitos cometidos por medio de la impren ta; y esto nos hace suponer con fundamento, que el indulto se concederá mny pronto.

¡Dios quiera que sea tan amplia como nosotros deseamos!

Algunos periódicos indican que tal vez se exceptúen ciertos delitos; y en nuestro humilde parecer el Gobierno obrará mal si exceptua otros que los que unicamente puedan perseguirse á instancia de partes.

De no ser asi, algunos escritores seguirán en presidio, y tal vez otros les yayan á hacer compañia.

¿Fué amplisimo el indulto para la prensa, que en 1881 concedió el Gobierno fusionista? Pues hágase ahora lo propio.

Formando parte del Gabinete actual algunos Ministros de procedencia democrática, no está bien que haya hoy restricciones que no se establecieron en 1881.

Tambien se ha hablado de la amnistia para todos los emigrados, en el primer Consejo que los ministros celebraron, bajo la presidencia del la Regente; pero El Imparcial anuncia que en este asunto quizás hay dificultades por haberse reunido algunos emigrados en Marsella.

El motivo nes parece muy pequeño, tratándose de un actoque, si se realiza, han de aplaudir todos los liberales. Aparte de que los emigrados no hicieron nada que merezca severa critica, no seria justo que por lo que ejecu taron unos cuantos, se dejase de dar la amnistia, que ha de favorecer à gran número de personas.

La Epoca ha recibido una silba espantosa.

Y merecida.

¿Pues no se le ha ocurrido decir que aceptaria una intervencion extranjera para sostener á la Regente?

¡Qué cosas escriben los conservadores!

El órgano en la prensa del se-

nor Pidal, aboga por la union de las dos ramas, mediante el casamiento de la Princesa de Asturias con el hijo de D. Cárlos.

A La Union le halagaria que D. Cárlos, ya que no ha podido ser Rey à secas, fuera siquiera rey-suegro.

Y si le daban algunos millonce jos para ir pasando, tanto mejor.

Precisamente es lo que se desea.

¡Y pensar que, gracias á don Antonio, el Sr. Pidal ha sido ministro de nn Gabinete, bajo el reinado de D. Alfonsol

¡Cuántos pecados ha cometido el Sr. Cánovas!

Si no está mal informado En Resúmen, los planes de los car_ listas son los siguientes:

«Si la reina regente, diere á luz un varon, los carlistas no vacilarian en lanzarse al campo, fueran muchos ó pocos los elementos con que contaran y precediéranle o nó los republicanos.

Si nace una hembra, los carlistas esperarian el resultado de trabajos de que ya se viene hablando hace tiempo, pero que hoy, segun nuestras noticias, parecen muy adelantados, para la union de las dos ramas, mediante el enlace del hijo mayor de don Cárlos con la joven heredera del trono.

Añaden los informes que desde el extranjero, y por autorizado origen nos comunican, que el viaje reciente à Viena de una per sona de la familia real de España, tuvo por objeto gestionar la mediacion del emperador de Austria para decidir á D. Cárlos que aceptase el proyecto de matrimonie.»

Es decir, que los carlistas quieren ganar la partida, en una ú otra forma.

¿Lo consentirá el pais?

UNA NECESIDAD IMPERIOSA.

minimum

Las actuales Córtes, que han sido convocadas para el 26 del corriente, estarán reunidas poco tiempo.

Su disolucion es inevitable. El Gobierno ha ofrecido que las que se elijan despues han de ser votadas libérrimemente, y nosotros queremos creer que tal promesa se ha hecho con sinceridad; que el ministro de la Gobernacion no ha de seguir las huellas del Sr. Romero Robledo; que los Gobernadores no harán en obsequio de los candidatos ministeriales lo que hacian los Gobernadores canovistas; y por último, que los Alcaldes de hoy ó los que empuñen la vara dentro de poco, no imitarán á los que tanta celebridad adquirieron en otras elecciones

Concediendo, pues, que en las que han de tener lugar dentro de algunos meses, no funcione la maquina electoral o no se aprieten al menos los tornillos de ésta ¿podrá nadie afirmar sériamente que las futuras Córtes serán la fiel expresion de la voluntad del pais?

Con arreglo à la ley de 28 de Diciembre de 1878, que es la vigen. te, sólo tienen derecho á tomar parte en las elecciones de diputados, á más de algunas capacidades, los individuos que con un año de antelacion paguen 25 pesetas anuales por territorial y los que con dos años de anterioridad abonen por industrial 50 pesetas anuales; y aunque los partidarios del sufragio universal, demos por un momento al olvido nuestras doctrinas en este puuto; no podremos nunca conceder que la futura Cámara sea la verdadera representacion del país, si no se adopta la medida que despues hemos de indicar.

El censo actual, es decir, el que se formó en cumplimiento de la citada ley de 28 de Diciembre de 1878, cuenta ya 7 años; muchos de los individuos que en aquel figuran, no reunen las condiciones que dicha ley exige; y otros, en cambio, que las han adquirido, no constan en el referido censo, ni por consiguiente constarán en las listas; de suerte que si se dejan las cosas como están, los diputados que se elijan lo serán por la mitad ó menos de las personas que, segun dicha ley, debieran te ner semejante derecho, por otras que no tienen ya las circunstancias que aquella determina.

Establece la ley de 23 de Diciembre de 1878, que para hacer adicciones en el censo, es preciso entablar la correspondiente demanda y que recaiga en ella sentencia judicial; es decir, que aqui, donde por desgracia no hay costumbre de defender à todo trance los derechos, se principió por crear dificultades á los que quisieran adquirir el del sufragio para las elecciones de Diputados á Córtes, cuando lo racional era facilitar su ejercicio à los que reuniesen las condiciones necesarias.

Por eso la ley de 28 de Diciembre de 1878, al ordenar que el censo electoral lo formase la Comision inspectora que indica la propia ley, debió añadir que la misma Comision hiciera anualmente las oportunas exclusiones é inclusiones, con análogos antecedentes à los que sirvieran para formar el censo; reservando á los Tribunales conocer sólo de los re cursos de alzada que se entablasen contra las decisiones de aquellas.(Y conste que al hablar así no consignamos nuestro parecer respecto à la manera en que debiera emitirse el sufragio.)

Pero ya que la ley encomendo à los Tribunales el que resolvieran l

todo lo concerniente á las inclusiones y las exclusiones-excepcion hecha en estas últimas, de las que por fallecimiento de los eiectores debe hacer la Comision inspectora, en vista de los estados que han de enviar les Jueces municipales, y que éstos quizás no remitan-parécenos que la ley debió procurar que las que tratasen de pedir exclusiones é inclusiones, no hicieran el menor gasto, ni sufrier an molestias de ningun género.

Cierto que el articulo 46 de dicha ley, ordena que todas las actuaciones de los expedientes judiciales para la inclusion y exclusion y el papel que en ellas se use serán de oficio; pero hay otro artículo-el 26-que dice:

«No se admitirá ni dará curso á »ninguna denuncia de inclusion »que no se presente acompañada »de justificacion documental del »derecho que se pida. Esta justifi-»cacion deberá ser comprensiva »de las tres cualidades, de edad, »contribucion ó capacidad y ve-»cindad en el pueblo respectivo.»

Los documentos necesarios para justificar las cualidades que indica el artículo copiado, debieran expedirse gratuitamente, y algunos funcionarios los facilitan de esta manera; pero otros se niegan á ello, pretestando que una cosa es el expediente judicial y otra cosa son los justificantes para el mismo, ó bien que no les consta si estos se piden para fines electorales; de modo que, ó hay que sostener una polémica para obtener los documentos precisos, d hay que abonar lo que por ellos reclaman.

Obtenidos por uno ú otro medio, se formula la demanda. Preséntase ésta, y el Escribano á quien le toca actuar en el expediente, como sabe que el asunto es de oficio y no tiene derecho á cobrar nada, no suele apresurarse à dar cuenta al Juez: el interesado vá una y otra vez á la Escribania para ver si se despacha su reclamacion, y no es extraño que si no le atienden, concluya por aburrirse.

Se nos dirá que cuando no haya actividad en la tramitacion del expediente puede elevarse una queja al Juzgado; no lo negamos, pero jqué pocos serán los que recurran à semejante medio!

Y si à esto se agrega el convencimiento tristisimo que todo el mundo tenía de que los Gobiernos hacen en materia de elecciones lo que se les antoja, fácilmente se adivina, que nadie ha mostrado interés en que se rectificaran las listas electorales para Diputados á Córtes.

El Gobierno actual ofrece, como hemos dicho antes, ser imparcial en la próxima eleccion. Pues bien, si le animan semejantes propósitos es indispensable que pida autorizacion á las Córtes que deben reunirse el dia 26, ya con

el objeto de que las listas que deben publicarse ahora no se den á luz hasta dentro de dos ó tres meses — antes no se verificarán las elecciones — ó ya con el de de formar entónces nuevas listas; pudiendo utilizarse ese tiempo para que pidan la inclusion en el censo los que reuniendo las condiciones establecidas no figuren en él, y ási mismo para solicitar las exclusiones que procedan.

Satisfaciéndose esta necesidad, que es verdaderamente imperiosa y no empleándose las coacciones de otras veces, los diputados que se voten tendrán la autoridad necesaria; de otra suerte sólo representarán á una exigua minoria, no ya de los españoles sino de aquellos que segun la ley de 28 de Diciembre de 1878, tienen derecho á elegir la Cámara popu-

lar. Bien sabemos nosotros que el Gobierno que preside el Sr. Sagasta, tendrá mayoria, haciendo las elecciones con el censo actual, como -la tuvieron antes los conservadores y la tuvieron los fusionistas en 1881; pero aparte de que al Gobierno no debe serle muy simpatico un cuerpo electoral que responde siempre al que le ha consulta, es lo cierto, que si aquél está animado de los propósitos que se le atribuyen; si desea que en las próximas elecciones muestren los partidos el mismo interés que en las municipales verificadas en Mayo último, es indispensable-satisfacer la nece--sidad que dejamos expuesta.

Adicionando el censo, para que despues en las listas figuren los que, segun la ley del año 78, tengan derecho à elegir los diputados à Cortes, los partidos democráticos podrán tomar parte en la contienda con algun éxito. De otro modo, aunque se coaliguen, como indica El Progreso, poco podrán conseguir en la lucha. La propa ganda por medio de la prensa y de discursos en las reuniones públicas, no ofrecerá grandes resultados, tratándose de un cuerpo electoral que en la mayoria de los distritos está acostumbrado á votar décilmente les candidates oficiales.

Consejo de Ministros.

Acerca del que se celebró el dia 5 dice El Liberal, entre otras cosas lo siguiente, que es de importancia para la prensa y para los emigrados.

«El gobierno consagró ayer su atencion à los que han de ser sus primeros y principales actos políticos.

Primero los ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Guerra que forman la Comision del gobierno encargada de formular las bases para los decretos de indulto á la prensa y emigrados, y despues el gobierno reunido en Consejo, se ocuparon de estos importantisimos asuntos.

La cuestion es tan delicada, es de tanta trascendencia, que tendremos que contentarnos por hoy, hasta que hable la Gaceta, á exponer detalles que nos lleven á consignar el resultado del Consejo de ministros celebrado ayer tarde.

Apenas juró el actual gobierno, se pensó en que una de las primeras disposiciones para borrar la opresion del partido conservador contra la prensa, fuera la del indulto.

Desde el primer momento, si

bien se notó en todos los individuos del gobierno un manifiesto deseo dellevar à efecto la medida, se pudo observar que mientras unos deseaban que la beneficiosa disposicion fuera absoluta, habia individuos en el gobierno que pensaban en consignar algunas excepciones, aquellas en que hubiera manifiestas injurias al rey ó abierto propósito de excitar al ejército à la rebelion.

Para evitar en consejo discusiones sobre este punto, se decidió que una Comision estudiase el asunto, formulase bases y redactase el proyecto de decreto.

Durante cuatro dias muchos funcionarios no se han ocupado en otra cosa que en hacer estados con la debida clasificacion de las denuncias, calificacion de delitos, curso de los procedimientos pendientes de solucion, y cuanto, en fin, concierne à precisar los términos del asunto.

Reunidos estos datos, y clasificadas las 1.021 denuncias, de que han tenido que conocer los tribunales, gracias á la amabilidad con que el Gobierno conservador ha tratado á la prensa, se llevó el

Ignoramos, y no pretendemos conocer lo que allí pasó, cuáles fueron las opiniones emitidas, y tendencias que sobre el asunto pudieron dibujarse, pero lo que si podemos decir, es que se acordó que el indulto á la prensa sea general para todas las denuncias instruidas hasta el momento de la muerte del rey, sea el que quiera el estado del procedimiento, ha yan sido ó no ejecutorias las sentencias de los Tribunales.

Conforme à este acuerdo, el ponente de la Comision, que es el
ministro de Gracia y Justicia, fué
encargado de redactar el proyecto de decreto que someterá al
Consejo en la reunion que celebre
mañana, para ver si puede publicarse en la Gaceta del martes.

Este parece ser el verdadero estado del asunto.

A la vez que lo que se refiere à la prensa y con los mismos ante-cedentes y detalles, con la misma concision, viene lo que se refiere à los indultos en favor de los emigrados políticos.

Hay, sin embargo, alguna diferencia.

Algunos ministros, teniendo presente el gran sentido que envuelve la anmistia, pensaron que este era el medio más ajustado á las prácticas políticas, y creian que podia presentarse el proyecto á las Cortes conservadoras, tomando como base la conveniencia de inangurarse un unevo reinado, devolviendo la tranquilidad á muchas familias y facultando á muchos infelices para volver á la madre pátria.

Se hizo la opinion de que por medio de amnistia volverian à la patria los emigrados; pero algunos minisiros se inclin tron à que fuera por decreto, porque se adelantaba la solucion.

Nombrada la Comision para entender en el asunto, empezó à creerse que triunfarian los que opinaban por el indulto, y así parece ser.

Ignoramos lo que se ha discutitido en el seno de la Comision, como ignoramos lo que haya pasado en el Consejo, pero parece evidente que se acordó conceder un indulto general á los emigrados políticos.

Teniendo en cuenta lo que significa el concepto de la disciplina militar y apreciando este concepto, en un sentido bastante extricto, parece que en el proyecto de este

decreto se harán algunas excepciones para los que han quebrantado el principio de disciplina.

No sabemos si las excepciones se referirán á los que hubiesen hecho armas contra las instituciones ó si abarcan á todos los militares que han quebrantado la disciplina, pero resulta evidente que tambien ese proyecto de decreto se llevará redactado al Consejo de mañana.

UNA CRUZ DE S. FERNANDO.

mount

Historia de actualidad contada por El Resúmen:

CAPITULO PRIMERO.

Una de las condecoraciones que ganó en su heróica vida el ilustre duque de la Torre y la que más estimaba entre todas, era la gran cruz de San Fernando.

La obtuvo despues de una de aquellas hazañas de la primera guerra civil, que tan alto coloca ron su nombre en el ejército, y la ostentaba con legitimo orgullo en todos los actos públicos.

Recibió con ella á los embaja dores extranjeros cuando fué jefe del Estado; se la puso para presentar en Francia sus credenciales de embajador de España, y la lució al entrar triunfante en Madrid despues de la batalla de Alcolea.

Aquella hermosa placa, pregonera de insignes hazañas, daba sin duda al pecho del ilustre caudillo el calor de la juventud, cuyos recuerdos evocaba.

La duquesa la ha recogido entre las prendas más queridas de
su esposo, y pensando con buen
acierto que no podia estar en ninguna parte mejor que en un pecho capaz de renovar aquellas
gloriosas acciones por las que el
duque la obtuvo, se la ha enviado
al general Lopez Dominguez,
quien la ha recibido con entusiasta estimacion, y será de seguro
esa gloriosa insignia la que use
toda su vida.

CAPITULO SEGUNDO.

Jojalá en el pecho de su nuevo poseedor sea testigo de hechos tan memorables como los que presenció en el del primero!

E pilogo de El Liberal.

¿Cuándo?»

Ecos politicos.

La tempestad se ha desencadenado en el seno del partido conservador y hace estragos.

Los húsares llaman al señor Cá novas viejo chocho, los pidalistas cobarde, los de Silvela don escrúpulos, los de Toreno chiffado y los moderados liberal.

Y cada fraccion grita y patalea, armando la mas tremenda batahola quelos hombres políticos podian imaginar.

Y se comprende. Romero Robledo es impetuoso y de los que quieren mandar siempre. El peligro, lejos de asustarle, le estimula, y espoleado por las dificultades toma tan veloz carrera, que semejante al corcel desbocado antes se aplasta que se detiene.

Romero comprende que hubiesen caido los conservadores y la monarquia, pero ellos solos ¡qué deshonra!

Juntos vinieron y juntos habian de salir. Así piensa Romero, que en política no acepta la cuerda floja.

Ha empezado, pues, el especta-

culo; será muy repugnante, pero será tambien muy provechoso y divertido.

Nosotros lo encomendamos todo á la poca aprension de Romero;
porque en lo de caer el señor Cánovas solo, tampoco nos parece
satisfactorio.

Sentémonos y vaya siguiendo la función.

wwwwwww

Sin comentarios.

Dice un colega:

«La respuesta de doña Isabel de Borbon á D. Cárlos de Borbon, por la carta de pésame que éste la dirigió ha sido afectuosisima.

¡Afectuosisima!

Este superlativo nos conmueve, pero creemos—y á los diarios dinasticos sometemos la cuestion—que hubiera bastado con que la carta fuese simplemente afectuo-sa.....

Porque tambien nos parece que tiene algo de conmovedor el mar de sangre con que han separado à doña Isabe, y don Cárlos dos gue-ras civiles.

Al fin y al cabo-son parientes muy cercanos.

CARTA DE MADRID.

wwwwww

Sr. Director de La CRÓNICA;

Esperaria V., como esperarian todos los lectores, que en esta correspondencia les dijera mucho bueno, acerca de los primeros pasos dados en la gobernacion del pais, por el Gabinete fusionista, pero tan fallidas como mi deseo quedaran sus esperanzas; nada hay hecho todavia de lo que era de esperar, dado el carácter liberal del nuevo ministerio, dadas las circunstancias por que España atraviesa, y dados los conpromisos adquiridos por Sagasta en la oposicion.

Si Sagasta, atenléndose à su programa, hubiera dado principio inmediatamente a las reformas anheladas, es indudable que este pais tan ansioso de alguna libertad, le hubiera aplaudido sinceramente y desde luego, hubiera contado con su apoyo, fin à que todo gobierno sensato debe aspirar, pero està visto, que los gobiernos de la restauracion, parece tienen decidido empeño en emanciparse de ese poder que, mal que les pese, està muy por cima de todos los poderes.

D. Venancio Gonzalez, ha dado á los gobernadores instrucciones conpletamente en armonia con el espiritu liberal del gobierno, instrucciones que si no son justicia de Enero, si las vemos traducidas al terreno de la práctica, además de los grandes beneficios que al partido fusionista habian de reportar, por grangearse con ellos el aprecio de todos, facilitarian al pueblo la marcha progresiva, pacifica y elevada, hacía el ideal del porvenir. Guerra al caciquismo oficial, respeto à todas las propagandas, reconocimiento à la legalidad de los partidos, libertad de asociacion y reunion, to lo ello, como es natural dentro del terreno de la legalidad y el órden; si como digo antes, vemos desarrollado en to la su plenitud este pograma, ni tiene el gibierno nada que temer de actos ilegales de los partidos. ni el país se quejaria al gobiarno, sinó que cada cual con la propagacion de su credo en el comité y en to-las las reuniones subordinadas à la ley, y por la ley amparadas, prepara ia la ba alla noble de los comicios y merced a un sufragio absolutamente libre, obtendria por la fuerza de la razon, el triunfo, aquel partido ó aquella doctrina que mas en armonia estuviera con la voluntad nacional.

Tambien el Sr. Camacho ha dado una circular à sus subordinados, y en ella tambien se abserva algo bueno en propositos, sin embargo de resplandecer en su espíritu el ideal eterno del ministro de Hacienda, aumentar los ingresos.

Montero Rios, si no ha planteado aún sus reformas, ha manifestado en Consejo de Ministros cuál es su criterio y segun parece es completamente antitetico al del Sr. Pidal.

El Sr. Sagasta, quiere atraerse à la izquierda, y con tal objeto, sirviendo de intermediario el Sr. Navarro Rodrigo, preparó y celebró una conferencia con Lopez Dominguez.

La izquierda había celebrado unn reunion magna y en ella se tomaroa acuerdos tan importantes, tan trascendentales, tan libres de todo compromiso, resplandeciendo en ellos tal espíritu de democracia, pero de esa democracía verdad, que Sagasta tuvo miedo de la actitud de aquel partido, creyó verlo dar un paso mas, y quiso detenerle.

Pero, de la entrevista con el general Lopez Dominguez, salió el Presidente del Consejo mal impresionado, pues el general le dijo sin rodeos, que combatiria con todas sus fuerzas, todas aquellas estralimitaciones que de su programa hiciera el partido gobernante.

Los conservadores en fiera disidencia por la sublevacion de Romero Robledo, anuncian, que gracias à los trabajos de concordia del conde de Toreno, se viene à un acuerdo, pero se vé claro que esta sumision del jefe de los húsares es ficticia y obligada à consecuencia de no haberle salido las cosas tau bien como se las imaginó al dar el grito subversivo Ya se ha visto en Consejo el protoco-

De él resulta que se reconoce nuestra soberanía, por prioridad de ocupacion, y se conceden á Alemania derechos à establecimientos de una estacion naval, depósitos de carbon y libertad de navegacion, excluyendo de estos acuerdos, las Marsall y Gilbet. Además de todo esto y como si Alemania hubiera sido nacion agraviada, y por consiguiente fuera preciso contentarla, se trata de la próroga del tratado de comercio. El Gobierno parece dispuesto à prestar su

conformidad à esta solucion.

El dia 12 y en la iglesia de San Francisco, se celebran los funerales por Don Alfonso, flesta religiosa que promete ser solemne, por que á mas de la concurrencia entre la que figurarán representaciones de las naciones europeas, cantarán bajo la dirección del maestro Barbieri, los notables artistas Gayarre y

Se anuncia para muy en brevela reunion en Madrid de la Asamblea del par-

tido republicano progresista. En el casino de este partido se celebró anoche la eleccion de cargos para la junta directiva, resultando elegidos: Presidente, D. Laureano Figuerola; Vicepresidentes, D. Santos La Hoz, D. Enrique Calvet, D. Valentin Moran, D. Pablo Fernandez; Tesorero, D. Dionisio Trompeta; Vocales, D. Ignacio Hidalgo Saavedra, D. Antonio Atienza, D. Pedro del Rio Ortíz, D. José Perez Negro, Don José Maria Palomino, D. Manuel Tebar, D. Antonio Cuervo, D. Eusebio Alvaro, D. José Fernandez Martin, D. Felipe Fernandez Estradas, D. Esteban Samaniego, y D. Tomás Caro; Secretarios, D. Antonio Rey Garcia, D. José Franco Rodriguez, D. José Maria Gomez y D. José Zuazo.

Hubo gran animacion y satisfechos los sócios se daban el parabien, por haber terminado de tan satisfactorio modo la pequeña diferencia que se suscitó con las dimisiones de los Sres. Llano y La Hoz; habiendo lasistido entre los notables los Sres. Salmeron, Chao y Llano y Persi.

De V. afectisimo s. s.,

R. ORTIZ.

Madrid 6 Diciembre 1885.

De todo un poco

La Empresa de La Rustración Española y Americana nos ruega hagamos constar, que, ante la importancia excepcional de los triste acontecimientos que se han desarrollado en la semana anterior, se ha visto precisada à retardar la aparición de su número correspondiente al 30 de Noviem bre último, á fin de poder satisfacer cumplidamente los naturales deseos de sus suscritores y del público, sin menoscabo de la perfección y esmero que son inseparables de las tareas de aquel periódico, dando cuenta exacta y detallada, por medio del grabado, de los sucesos que el palacio del Pardo y la capital de España han presenciado con motivo del fallecimiento de D. Alfonso.

Según nuestras noticias, nada habrán perdido los suscritores de La Ilustración por aguardar; pues el número y Suplementos que aparecerán de un momento á otro, llamarán la atencion por las materias que en ellos se tra-

tarán. Nos consta igualmente que los !

principales colaboradores artísticos de La Ilustración continúan ocupándose asiduamente de proseguir la reseña gráfica de los su cesos que últimamente han ocurrido, por lo que desde ahora puede asegurarse que los números que nuestro colega ilustrado dé en el presente mes, serán buscados con especial interés por la generalidad del público.

Como noticia de importancia para éste, estamos autorizados pura anunciar que la Empresa de La llustración Española y Americana regalará los números á que venimos haciendo referencia, además de su magnifico Almanaque, á las personas que se suscriban por todo el año entrante de 1886.

Compuestas las anteriores líneas, hemos recibido el número de La Ilustración correspondiente al 30 de Noviembre, del que hablaremos otro dia.

Seccion provincial.

Hemos recibido La Reforma, periódico bi semanal que ha em pezado à publicarse en Cáceres.

Le deseamos una larga y próspera vida.

wwwwww

Dicese que vá à reanudar su publicacion La Avispa, periódico joco-sério que hace algunos meses veia la luz en Cáceres.

Sí esa noticia resulta exacta, aquella capital, que hace poco tiempo no contaba con ningun periódico, tendrá tre: La Opinion, La Reforma y La Avispa.

Ha presentado su dimision el Alcalde de Trujillo.

wwwwwww

Segun El Liberal, periódico de aquella ciudad, el dimisionario no oculta á nadie que profesa ideas absolutistas.

Lo cual no fué obstáculo para que aceptase el nombramiento de Alcalde de Real órden.

La union de todos los elementos republicanos llegará à ser un hecho en muchas localidades de esta provincia.

Escusado es añadir la satisfaccion con que consignamos tan para nosotros grata noticia.

Seccion local.

La Administracion de Hacienda ha cobrado por consumos en
el pasado mes de Noviembre,
38,861 pesetas: el Municipio percibió en igual mes del año anterior, 36,973: aparece, pues, una
mayor recaulación por la Hacienda de pesetas 1.883, pero hay
que tener en cuenta el aumento
en las tarifas y el cobro al contado de partidas que percibia el
Ayuntamiento trimestralmente.

Descontando |gastos de personal y material. . . 3.300

Liquido recaudado. . 18.073

Percibia del Municipio mensualmente. 19.347

Pérdidas ó ménos ingreso en Noviembre. . . 1.274 ¿Si esto sucede ahora, que ocu-

rrirá despues del mes de Febrero en que ya no se recaudará nada por cerdos carnosos, ni se cobrarán por vinos ótros derechos que los correspondientes á las especies forasteras?

Ayer no pudo celebrar sesion el Municipio, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

www.www.

Los que concurrieron fueron once; de suerte que solo dos faltaron para completar el número que requiere la ley.

Creemos que la Alcaldia, antes de emplear los correctivos que la ley señala, debe hacer una excitación á los perezosos, á fin de que los lúnes sean puntuales.

nonmon

Dicese que tan pronto como llegue à esta capital el nuevo Gobernador civil, presentará su dimision el Alcalde D. Jerónimo Castro.

wwwwww

La compañia lírica que actúa en el Teatro de esta ciudad, dará una funcion en Mérida, el jueves 10, dia de Santa Olalla, patrona de aquella ciuda l.

El viernes salió de esta capital, con direccion á Madrid el ex-go bernádor D. Fernando Alvarez.

mountain

Al fin no fué nombrado Gobernador de esta provincia D. Salvador Gonzalez Montero.

www.www.

Parece que quien vendrá à desempeñar dicho cargo, es don Ni casio Morales, pariente del ministro de la Guerra.

El domingo ocurrió en esta capital un tristisimo suceso.

www.www.

Varios chicos de poca edad hallábanse jugando en un corral de la calle de Lagares: en él habia un carro cargado de paja: empenáronse en que éste les sirviera de columpio, y lo consiguieron, pero con tal desgracia, que el carro cayó sobre uno de los chicos, cansándole la muerte en el acto.

El Sr. Juez intructor se constituyó sin demora en el sitio del suceso, empezando á instruir las diligencias oportunas.

Hoy se dará una funcion en el Liceo de Artesanos.

~~~~~~~~

mount

Algunos tahoneros subieron el precio del pan porque no llovia.

El agua ha regado ya la tierra abundantemente, pero la subida subsiste.

TEATRO.—Anteanoche se representó nuevamente Las hijas de Eva.

wwwwww

La ejecucion en conjunto muy aceptable.

La señora Williams cantó perfectamente la romanza del tercer acto.

La señora Avila trabajó con fé y sus esfuerzos tuvieron un resultado satisfactorio.

El Sr. Marimon, se hizo aplau dir con justicia en diversas ocasiones. Hizo gala de sus excelentes facultades artisticas, distinguiéndose mucho en la cancion del primer acto y en el cuarteto del último, en el que tambien estuvieron acertados las Sras. Williams y Avila y el Sr. Cidron.

Hoy por la tarde se representará La gallina ciega y por la noche Los diamantes de la corona.

www.www.

#### Noticias bibliográficas.

Se ha repartido el núm. 23 del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, La Gnirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados = Traje para paseo. — Traje para jovencita. — Corbata de raso. — Lazo corbata de surach. — Papelera bordada. — Dibujo para la papelera. — Canesú y mangas. — Canesú y mangas. — Canesú y mangas. — Cenefa para tapete. — Angulo para la cenefa del tapete. — Caprichos — 1 grabados de El 19 de Marzo y el 2 de Mayo.

Texio = Descripción de los grabados.

Revista de modas, por Elisa S. = Berta (continuación) — Método para aprender el francés. por J. C. de C.—Recetas útiles. = Anexos de este número. = Almanaque de hombres ilustres. — Loteria de Navidad de 1885 = Anuncio = Episodios Nacionales ilustrados: El 19 de Marzo y el 2 de Mayo, por B. Pérez Galdós.

Anexos: 1.ª Edición.=Pliegode dibujos ra bordar y otro extraordinario de labores, por M. Martínez.

2.ª Edicion.=Figurin iluminado y patrón cortado.

Administracion, Barco, 2, duplicado, Madrid.

## PILDORAS FEBRIFUGAS. DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas

por la mayor parte de los Profesores médicos. Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes.

Precio de la caja, 10 reales.—Descuento á farmacéuticos y drogueros—Los pelidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo prévio el anticipo de su importe.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

#### DE

Y BANDAS MILITARES

ANTONIO COVARSI
Pianos españoles, y franceses à cuerdas
cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internaciona de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos —Representante de varios empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25. BADAJOZ.

#### APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y lineas telegraficas y telefónica.

Manual y catálogo ilostrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctric s, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Pre cio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO. - MADRID.

#### ADDRNOS

DE

YESO YBARRO BLANCO

IVI ANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Caceres calle de Barrionnevo 51.

Elabora balanstres de 3 y médio reales cada uno, de seis clases, Jamba de 4 reales el metro à 12. Modillones de 5 à 10 reales. Capitales de 40 à 100 reales. Mensulas parà balcones de 18 à 40 reales. Remates de 25 à 80 reales; y de ye so à precio summenté redudidos, pues hay florones des le 12 reales à 120.

Tuberia y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial deseubierto por el dueño de dicho tatler y que reune las condiciones que no itene ningun otro de Extrematura, pudiéndose dar estos articulos à precios muy reducidos

Se mundan muestras à quien las desee. No se servira ningun pedido sin que se adelante su i nporte en letra de fàcil co-

los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

Tipografia de la viuda de Arteaga

### MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE

18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

## La compañia Fabril SINGER

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y solida garantia por su in menso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada añ y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extran-

LA UNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal para atender à cualquiera duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantia á los compradores de que enunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fa-

\* LA UNICA CASA que no hacede las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»,

LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;

LA UNICA CASA cuyo genero ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuoses as é inútil máquinas tienen que escudarlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;

LA UNICA CASA cuya venta porsi sola casciende à mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

LA UNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputacionesprovinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER à las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza«;

- LA UNICA CASA que ha obtenido-los primeros premios en cuantas exposiciones ha con-

#### FIJESE EL PUBLICO

on los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

## La Compañia Fabril SINGER BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ

## CAFES Y TES

(DE LA

## COMPANIA COLONIAL,

Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRI-MERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS à la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rea-

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otres chocolates que los de la COMPAÑIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado à España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene à su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialisima para la satisfaccion del consumidor.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canaria), y VERAC RUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compa nia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Sur

### VAPORES-CORREOS DE LA (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

| PUNTOS DE SALIDA.                                    | DIAS DE CADÁ MES                             |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Barcelona. Valencia. Málaga. Cádiz. Santander Coruña | 4 y 25<br>5<br>7 y 27<br>10 y 30<br>20<br>21 |

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso con Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Calaldra, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasages de ida y vuelta = Bllle-tes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros = De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Haba-

## CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

## 24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

SALLES NO MAS CANAS Con este Agua maravillosa, progresiva o instantanea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, à los Cabellos y à la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna. Resultado garantizado por mas de 30 Años de un exito siempre creciente.

CASA SALLES, fundada en 1850 J. Moneghetti, Sucr de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Quimico, 73, rue Turbigo, PARIS VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS y Debilidad del mismo. TISIS, ASMA.

## CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exijanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants. 

En Badajoz, Famacia de Dr. J. Jimenez.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

# Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH10 FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

## GASSES GRAN EXITO EN PARIS SESSION Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries,

purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Inventor MARTIAL (DACQUET, Sucr), 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES CONTRACTORES

En Badajoz, Don J. Gimenez.



recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

Exijase sobre cada caja; cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Gimenez.

30 CALLE DE LA SOLEDAD 30 BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases. - Trasportes para cualquier

punto de España, del Extranjero y de Ultramar.-Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.-Compra y venta de frutas del país oencmisiones

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

---MADRID, por mayor, Sordo, 31 AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA